



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14355

17/02/2017

20980

AUTOR/A: SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

España reconoce la necesidad de adaptar el Sistema Común Europeo de Asilo (SECA) a los nuevos retos y necesidades con el fin de conseguir la mayor efectividad posible. Para que la reforma se realice correctamente se han de negociar todos sus elementos de forma conjunta, en un paquete único de propuestas presidido por el principio de reparto equitativo de la responsabilidad y teniendo en cuenta la situación específica de cada Estado.

Desde el inicio de las negociaciones para la reforma del Paquete SECA, España se ha mostrado partidaria y activa en las negociaciones que se están desarrollando en la esfera europea. De forma general, se ha de señalar el interés defendido por España en que se negocien todos los instrumentos normativos que forman parte del SECA de manera conjunta, para así no perder la coherencia entre todos.

Asimismo, España defiende activamente que el principio que preside las negociaciones sea precisamente el del reparto equitativo de responsabilidad, evitando así que los países frontera exterior de la Unión Europea tengan que hacer frente a responsabilidades mayores que las del resto de los Estados miembros.

Madrid, 27 de septiembre de 2017